

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36462/2015

VISTO lo solicitado por la Decana de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución Decanal N° 65/2016 refrendada por RHCD N° 47/2016, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución Decanal N° 65/2016 refrendada por Resolución HCD N° 47/2016 y, en consecuencia, aceptar desde el 1° de marzo de 2016 la renuncia del Dr. JORGE ANTONIO VARGAS (legajo 136) al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

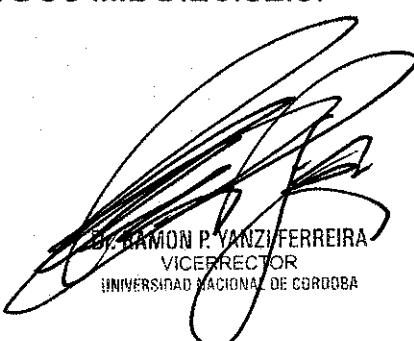
ARTÍCULO 2°.- El Dr. JORGE ANTONIO VARGAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

647